



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 27 de febrero del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00894-R-15

Lima, 27 de febrero del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 10144-FMV-14 de la Facultad de Medicina Veterinaria, sobre Título Profesional.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 30220-Ley Universitaria vigente a partir del 10 de julio del 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia;

Que el Bachiller HUGO DÍAZ VILLEGAS, ha sustentado y aprobado la Tesis titulada: “EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS BIOQUÍMICAS DEL PLASMA SEMINAL DE ALPACAS, FRESCO Y POST DESCONGELAMIENTO”, para optar el Título Profesional de Médico Veterinario;

Que dicha acción se explica mediante Resolución de Decanato N° 0144-D-FMV-15 del 09 de febrero del 2015 de la Facultad de Medicina Veterinaria; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar la Resolución de Decanato N° 0144-D-FMV-15 del 09 de febrero del 2015 de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido de conferir el **TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO**, por la modalidad de Sustentación de Tesis, al Bachiller HUGO DÍAZ VILLEGAS, con código de matrícula 991776.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Medicina Veterinaria para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa